



8 de agosto de 2016

(16-4220)

Página: 1/2

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: inglés

NOTIFICACIÓN

1. Miembro que notifica: <u>AFGANISTÁN</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate:
2. Organismo responsable: Dirección de Sanidad Animal - Ministerio de Agricultura, Riego y Ganadería (MAIL)
3. Productos abarcados (número de la(s) partida(s) arancelaria(s) según se especifica en las listas nacionales depositadas en la OMC; deberá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): animales y sus productos
4. Regiones o países que podrían verse afectados, en la medida en que sea procedente o factible: <input checked="" type="checkbox"/> Todos los interlocutores comerciales <input type="checkbox"/> Regiones o países específicos:
5. Título del documento notificado: <i>Animal Health (Veterinary) Law</i> (Ley de sanidad animal -veterinaria-). Idioma(s): dari/pastún Número de páginas: 13
6. Descripción del contenido: la Ley notificada, adoptada en virtud del artículo 14 de la Constitución de la República Islámica del Afganistán, prevé medidas para mejorar las condiciones de sanidad animal; prevenir y controlar las enfermedades de los animales, incluidas las zoonosis; reglamentar los servicios de laboratorios de diagnóstico veterinarios; reglamentar la importación y la exportación de animales, productos de origen animal, medicamentos veterinarios y sustancias biológicas; garantizar la inocuidad y la calidad de los productos de origen animal para consumo humano o animal, y fines comerciales; garantizar el bienestar de los animales y mejorar las condiciones económicas de los agricultores, en consonancia con las obligaciones internacionales, incluidos los acuerdos de la OMC. La Ley notificada comprende 26 artículos en cuatro capítulos: I. Disposiciones generales; II. Cometidos y poderes III. Conformidad de las medidas sanitarias con las normas internacionales IV. Disposiciones finales
7. Objetivo y razón de ser: <input type="checkbox"/> inocuidad de los alimentos, <input checked="" type="checkbox"/> sanidad animal, <input type="checkbox"/> preservación de los vegetales, <input type="checkbox"/> protección de la salud humana contra las enfermedades o plagas animales o vegetales, <input type="checkbox"/> protección del territorio contra otros daños causados por plagas
8. ¿Existe una norma internacional pertinente? De ser así, indíquese la norma: <input type="checkbox"/> de la Comisión del Codex Alimentarius (<i>por ejemplo, título o número de serie de la norma del Codex o texto conexo</i>) <input type="checkbox"/> de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) (<i>por ejemplo, número de capítulo del Código Sanitario para los Animales Terrestres o del Código</i>)

<p align="center">Sanitario para los Animales Acuáticos)</p> <p><input type="checkbox"/> de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (<i>por ejemplo, número de NIMF</i>)</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Ninguna</p> <p>¿Se ajusta la reglamentación que se propone a la norma internacional pertinente?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p> <p>En caso negativo, indíquese, cuando sea posible, en qué medida y por qué razón se aparta de la norma internacional:</p>	
9.	Otros documentos pertinentes e idioma(s) en que están disponibles:
10.	Fecha propuesta de adopción (<i>día/mes/año</i>): 28 de julio de 2016 Fecha propuesta de publicación (<i>día/mes/año</i>): 15 de agosto de 2016
11.	Fecha propuesta de entrada en vigor: <input type="checkbox"/> Seis meses a partir de la fecha de publicación, y/o (<i>día/mes/año</i>): 28 de julio de 2016 <input type="checkbox"/> Medida de facilitación del comercio
12.	Fecha límite para la presentación de observaciones: <input type="checkbox"/> Sesenta días a partir de la fecha de distribución de la notificación y/o (<i>día/mes/año</i>): no procede Organismo o autoridad encargado de tramitar las observaciones: <input type="checkbox"/> Organismo nacional encargado de la notificación, <input type="checkbox"/> Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (en su caso) de otra institución: nationalenquiry point.af@gmail.com
13.	Texto(s) disponible(s) en: <input checked="" type="checkbox"/> Organismo nacional encargado de la notificación, <input checked="" type="checkbox"/> Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (en su caso) de otra institución: - Dr Ahmad Faridon: ahmad.faridon@mail.gov.af - Abdul Hadi Qarluq: hadi.qarluq@mail.gov.af